



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La tecnología es un concepto amplio que abarca un conjunto de técnicas, conocimientos y procesos, que sirven para el diseño y construcción de objetos para satisfacer necesidades humanas.

En la sociedad, la tecnología es consecuencia de la ciencia y la ingeniería, aunque muchos avances tecnológicos sean posteriores a estos dos conceptos.

La palabra tecnología proviene del griego tekne (técnica, oficio) y logos (ciencia, conocimiento).

La humanidad comienza a formar tecnología convirtiendo los recursos naturales en herramientas simples. El descubrimiento prehistórico de controlar el fuego incrementa la disponibilidad de fuentes de comida, y la invención de la rueda ayuda a los humanos a viajar y controlar su entorno.

La tecnología formal tiene su origen cuando la técnica (primordialmente empírica) comienza a vincularse con la ciencia, sistematizándose así los métodos de producción. Ese vínculo con la ciencia, hace que la tecnología no sólo abarque "el hacer", sino también su reflexión teórica. Tecnología también hace referencia a los productos resultados de esos procesos.

Muchas tecnologías actuales fueron originalmente técnicas. Por ejemplo, la ganadería y la agricultura surgieron del ensayo (de la prueba y error). Luego se fueron tecnificando a través de la ciencia, para llegar a ser tecnologías.

Actualmente, el mercado y la competencia en general, hacen que deban producirse nuevas tecnologías continuamente (tecnología de punta).

Es importante por lo tanto, promover acciones en el territorio, interactuando con los distintos actores en el desarrollo económico local, a fin de impulsar la expansión y diversificación de la estructura productiva en las regiones menos desarrolladas y actuando sobre la concentración de la demanda de los instrumentos disponibles en las zonas de mayor desarrollo económico.

En este marco la Dirección de Industria de la Nación comprometió el financiamiento de las obras de infraestructura que se desarrollarán el Polo Productivo,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tecnológico e Industrial que se proyecta para la localidad de San Carlos de Bariloche, una vez que se obtengan las 400 hectáreas que se destinarán a dicho Polo Productivo, en el cual se instalarán industrias tecnológicas e industriales, y también empresas vinculadas a la producción.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Su satisfacción a la Dirección de Industria dependiente del Ministerio de Producción de la Nación, por la decisión institucional del financiamiento de las obras de infraestructura destinadas a la construcción del polo productivo, tecnológico e industrial en la ciudad de San Carlos de Bariloche

Artículo 2°.- De forma.